

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y,

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre 2021 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó el 23 de diciembre de 2022, recursos recaudados con corte a diciembre 16, de la cuenta maestra Otros Gastos en Salud Inversión, correspondiente al recaudo proveniente de Intereses del Fondo de la Vivienda, Licencias de Rayos X, Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional y extranjera, Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional, Participación por el consumo de licores destilados Introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND, Reintegros, estampillas pro-hospitales públicos, Impuesto Ganadores Sorteo Ordinario y Extraordinario, Impuesto Loterías Foráneas, Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas Extranjeras, Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional, Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales, Impuesto Loterías Foráneas-Colciencias, Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales-Colciencias, Ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la disminución de pasivos (Desahorro Fonpet), Rendimientos Financieros Depósitos, e Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros, recaudados **con situación de fondos**, por la suma de **\$17.082.017.682**.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2022020068182 del 23 de diciembre del 2022, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2022 en la suma **\$17.082.017.682**.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2022, mediante oficio con radicado No.2022020068238 del 26 de diciembre del 2022.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 2022020068304 del 26 de diciembre del 2022.

- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2022020068549 del 27 de diciembre de 2022.
- g. El objetivo de este decreto es incorporar recursos con la finalidad de cumplir los compromisos de:
- Adicionar valores recaudados a diciembre 16-2022, provenientes de Expedición de licencias de funcionamiento de equipos de rayos X-Licencias de Rayos X. Para continuar con los compromisos de Licencias de Rayos X.
 - Adicionar mayores valores recaudados para continuar con los compromisos de Bonos Pensionales de los Empleados de la Secretaria de Salud.
 - Adicionar mayores valores provenientes de Reintegros para cumplir con los compromisos de atención para adulto Mayor.
 - Adicionar mayores valores provenientes de las Estampillas PRO- Hospitales Públicos. Para transferir entre los Hospitales Públicos (ESE) del Departamento de Antioquia
 - Adicionar mayores valores recaudados. provenientes del Impuesto de loterías foráneas, y Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales, para continuar con los compromisos correspondientes al recaudo del 7%, con destinación específica a Ministerio de Ciencias y Tecnología (Colciencias).
 - Adicionar mayores valores recaudados provenientes de Rendimientos Financieros del Fondo de Bienestar Social. Para continuar con los compromisos de Bienestar Social de los Empleados de la Secretaria de Salud.
 - Adicionar mayores valores recaudados, provenientes de Rendimientos Financieros, para cumplir con los compromisos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes.
 - Adicionar mayores valores provenientes de Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros con el objetivo de avanzar en el desarrollo de las acciones orientadas a implementar la interoperabilidad de Historias Clínicas, en el Departamento de Antioquia como parte de Fortalecimiento de la Red de prestación de servicios de salud.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Proyecto
0-OI2603	131D	I-1-1-02-03-002	C	999999	68.432.921	Intereses de mora-Fondo de la Vivienda
0-OI2603	131D	I-1-2-05-05	C	999999	320.234.735	Intereses por Préstamos- Fondo de la Vivienda
0-OI2606	131D	I-1-1-02-02-100	C	999999	521.763.144	Expedición de licencias de funcionamiento de equipos de rayos X-Licencias de Rayos X
0-OI2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-02-01	C	999999	71.016.158	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional- Ley 1816 Impoconsumo Monopolio de Licores No FLA
0-OI2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-02-02	C	999999	228.700.315	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera- Ley 1816 Impoconsumo Monopolio de Licores No FLA

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Proyecto
0-OI2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-02-01	C	999999	2.735.321.340	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional-Ley 1816 Impoconsumo Monopolio de Licores No FLA
0-OI2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-02-02-01	C	999999	1.328.456.348	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera recaudado por fondo cuenta de la FND-Ley 1816 Impoconsumo Monopolio de Licores No FLA
0-OI2619	131D	I-1-2-13-01	C	999999	2.957.600	Reintegros-Ley 1816 Impoconsumo Monopolio de Licores No FLA
0-OI2620	131D	I-1-2-13-01	C	999999	22.382.552	Reintegros-Stampilla Bienestar del Adulto Mayor
0-OI2630	131D	I-1-1-01-02-300-40	C	999999	2.335.001.501	Stampilla Prohospitales públicos de Antioquia.
0-OI2640	131D	I-1-1-01-01-101	C	999999	818.179.995	Impuesto Ganadores Sorteo Ordinario Y Extraordinario-Renta Cedida Diferente
0-OI2640	131D	I-1-2-13-01	C	999999	56.003.474	Reintegros-Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2641	131D	I-1-1-01-02-101	C	999999	105.553.977	Impuesto Loterías Foráneas-Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2642	131D	I-1-1-01-02-105-02	C	999999	16.400.421	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras-Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2643	131D	I-1-1-02-07-001-03	C	999999	327.593.550	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional-Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2643	131D	I-1-1-02-07-001-06	C	999999	17.147.838	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales- Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2645	131D	I-1-1-01-02-101	C	999999	28.811.347	Impuesto LoteríasForáneas-Colciencias-Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2647	131D	I-1-1-02-07- 001-06	C	999999	9.689.948	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos promocionales- Colciencias-Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2649	131D	I-1-2-08-06-003	C	999999	327.748.483	Ingresos por la transferencia de Capital que realiza una entidad del gobierno general a otra, para la disminución de pasivos-Desahorro FONPET - Salud
0-OI2651	131D	I-1-2-05-02	C	999999	4.876.286.415	Rendimientos Financieros Depositos - Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2652	131D	I-1-2-05-02	C	999999	58.673.056	Rendimientos Financieros Depositos -Fondo de Bienestar Social Rendimientos.
0-OI2653	131D	I-1-2-05-02	C	999999	298.667.363	Rendimientos Financieros Depositos - Rendimientos Fondo Rotatorio de Estupefacientes
0-OI2654	131D	I-1-2-05-02	C	999999	544.005.796	Rendimientos Financieros Depositos - Rendimientos Ley 1816 Impuesto Monopolio Licores no FLA
0-OI2655	131D	I-1-2-05-02	C	999999	605.930.421	Rendimientos Financieros Depositos - Fondo de la Vivienda
0-OI2661	131D	I-1-2-13-01	C	999999	10.371.699	Reintegros-Renta Cedida Diferente Ley 643
0-OI2663	131D	I-1-2-13-01	C	999999	157.782.947	Reintegros Ley 1816 Impuesto Monopolio
0-OI3142	131D	I-1-1-01-02-104-02-02	C	999999	1.188.904.338	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Extranjeros.
				TOTAL	\$17.082.017.682	

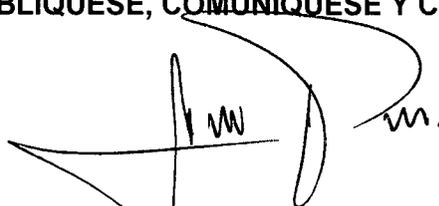
Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Proyecto
0-OI2603	131D	2-3	C45992	220308	388.667.656	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2606	131D	2-3	C19031	010067	521.763.144	Fortalecimiento de la Vigilancia Sanitaria en el uso de radiaciones y en la oferta de servicios de seguridad y salud en el trabajo en el Departamento de Antioquia.
0-OI2619	131D	2-3	C45992	220308	4.366.451.761	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2620	131D	2-3	C19031	010094	22.382.552	Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de los Centros de Protección Social , Centros día/vida e instituciones de atención para adulto Mayor.
0-OI2630	131D	2-3	C19061	010064	2.335.001.501	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia
0-OI2640	131D	2-3	C45992	220308	874.183.469	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2641	131D	2-3	C45992	220308	105.553.977	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2642	131D	2-3	C45992	220308	16.400.421	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2643	131D	2-3	C45992	220308	344.741.388	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2645	131D	2-3	C45992	220308	28.811.347	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2647	131D	2-3	C45992	220308	9.689.948	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2649	131D	2-3	C45992	220308	327.748.483	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2651	131D	2-3	C45992	220308	4.876.286.415	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2652	131D	2-3	C45992	220308	58.673.056	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2653	131D	2-3	C19031	010059	298.667.363	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria a la comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos en el Departamento de Antioquia
0-OI2654	131D	2-3	C45992	220308	544.005.796	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2655	131D	2-3	C45992	220308	605.930.421	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020 2023, Departamento de Antioquia.

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Proyecto
0-OI2661	131D	2-3	C45992	220308	10.371.699	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023, Departamento de Antioquia.
0-OI2663	131D	2-3	C45992	220308	157.782.947	Fortalecimiento institucional de recursos administrativos y financieros 2020-2023, Departamento de Antioquia.
0-OI3142	131D	2-3	C19061	010064	1.188.904.338	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia
				TOTAL	\$ 17.082.017.682	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

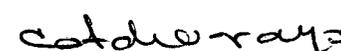
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



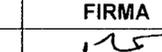
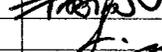
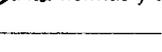
JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Gobernador de Antioquia (E)



JUAN GUILLERMO OSME FERNÁNDEZ
Secretario General



CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Aida Tobón Franco, Contratista -Profesional Universitario Dir. presupuesto		28/12/22
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		28/12/22
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		29/12/22
Vo.Bo.	Leonardo Garrido Dovale; Director Asesoría Legal y de Control		29/12/22
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga; Subsecretario Prevención daño antijuridico		29/12/22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.